

## Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

## CIRCULAR GG-08-NOVIEMBRE-2022-MSU

A : Gerentes Generales

Proveedores de Servicios de Pago de Remesas

DE : Magaly María Sáenz Ulloa

Gerente General

ASUNTO : Información de subagentes y remesas

Gerente General

**FECHA**: 15 de noviembre de 2022

Me refiero a circulares GG-03-MARZO-2021-SARC del 17 de marzo de 2021 y GG-05-ABRIL-2021-SARC del 15 de abril de 2021, en las que se indicó la información que deben remitir al Banco Central de Nicaragua (BCN) relacionada con subagentes, operaciones con el público por un monto equivalente a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00) o más, e información estadística consolidada por mes de todas las remesas realizadas en el período.

Al respecto, tengo a bien notificarles que, a partir de diciembre de 2022, solamente deberán enviar al BCN la información indicada en los numerales 1, 2 y 4 de la circular GG-03-MARZO-2021-SARC. Dicha información deberá remitirse en archivo Excel a la siguiente dirección de correo electrónico: gestionderegistro@bcn.gob.ni

Atentamente,

Cro. Ovidio Reyes Ramírez, Presidente del BCN

Archivo/cronológico

cc: